N

Sesión 79.—

Día 22 de agosto de 1917.—

Ausente con aviso: Sr. Boero.

En Buenos Aires a los veintidós días del mes de agosto del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y veinte p.m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice-presidente Doctor Don Abel Ayerza, Vocales Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Doctor Don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.—

—Nombrar:

7488 12°—Maestra de tercera categoría de la escuela n.° 18 del Con— — Nombrando maestra de tercera categoría

de la escuela 18 del C. E. 12° a la M. N. Srta de Rostagno. –		sejo Escolar 12°; a la maestra normal, Srta Juana Rostagno, su reemplazo de la Srta Matea Hmatriain, cuya renuncia se acepta. –
7486 Nombramiento de personal docente para las escuelas 16, 21 y 22 del Consejo Escolar 19°. –	19°	Maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 19°, a las siguientes maestras normales: Escuela n° 16 (ampliación) Srta Isabel Valle Peñaloza. – Escuela 21 (reciente creación) Srtas Laura Concepción Barrul, Elena Celestina Cevasco, María Micaela Ova, Lila Catalina Gandolfo, Jacinta Cattaneo, Luisa Riganti, y Dolores Amanda Formisano. – Escuela 22 (aumento de inscripción) Srta María Teresa Aicardi. –
7489 Nombrando maestro de 3ª categoría de la escuela 17 del C. E. 13° al M. N. Sr Mathew, y haciendo	13°	1°. – Maestro de tercera categoría de la escuela n° 17 del Consejo Escolar 13°; al maestro normal, señor Aristides Manuel Mathew, por aumento de inscripción. – 2°. – Manifestar al Consejo Escolar 13° que en esta terna

hc

		no obstante el computo de clasificación total no ha sido nombrado el señor Romualdo Germán Vega en vista del defecto de tartamudez que padece.–	constar porque no se nombra al Sr. Vega.–
7177	5º	1º.– Maestras de tercera categoría de la escuela nº 14 del Consejo Escolar 5º, a las siguientes maestras normales: Srtas Clotilde Francisca Fontana, María Ana Borzi y María Adolfina Labandibar, por aumento de inscripción 2º.– Dejar sin efecto los nombramientos de maestras de tercera categoría efectuados en sesión de 17 del corriente, a favor de las maestras normales indicadas en el artículo anterior, para la escuela de niños débiles "Nicanor Olivera".–	Nombrando personal docente para la escuela 14 del C.E. 5º y dejando sin efecto su designación anterior para la de niños débiles "N. Olivera".
7497	5º	1º.– Maestra de tercera categoría de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 5º, a la maestra normal, Srta Magdalena F. Castelán, en reemplazo del señor Manuel Julián Moreno cuya renun	Nombrando maestra de 3ª categoría de la escuela 1 del C.E. 5º a la M.N. Srta Castelán y dejando sin

M

efecto su designación anterior para la de niños débiles "N. Olivera".

cia se acepta con antigüedad de la fecha en que dejó de prestar servicios (24 de julio ppdo).-

2º.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de tercera categoría efectuado en sesión de 17 del corriente, a favor de la M.N., Srta Magdalena F. Castelán, para la escuela de niños débiles "Nicanor Olivera".-

1630 2º

Dando vista de un expediente a la maestra de la escuela 4 del C.E. 2º Sra de Baita, para que produzca su descargo.

Dar vista del expediente a la maestra de la escuela n.4 del Consejo Escolar 2º; doña Estela Massimino de Baita, para que produzca su descargo ya que no existe ningún atenuante a su falta de asistencia a clase, desde la iniciación del curso al 10 de abril ppdo.-

7487 8º

Aceptando renuncia de la maestra de la escuela 5 del C.E. 8º Srta de Braida, y determinando la for-

1º.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de primera categoría de la escuela n.5 del Consejo Escolar 8º; Srta Ana Braida, dejándose constancia que no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69

		del Reglamento General de Escuelas.- 2°.- No tomar en consideración la terna elevada por el Consejo Escolar 8° y disponer, en vista de lo avanzado del curso escolar que el grado para el cual se pide una maestra (3° del turno de la tarde), sea atendido por la auxiliar, hasta fin de curso, disponiéndose asimismo que el 4° grado no se habilite en el año entrante, a no ser que alcance una inscripción mínima de 30 alumnos.-	ma cómo se atenderá el cargo.-
4852	12°	Conceder licencia con goce de medio sueldo, desde el 5 de junio ppdo, al 5 del corriente, a la maestra de la escuela n. 4 del C. Escolar 12°, señora Leonor H. de Franco (enfermedad de un hijo), aprobándose los servicios que haya prestado como suplente la maestra normal Srta Josefa Ana González.	Concediendo licencia con medio sueldo a la maestra de la escuela 4 del C. E. 12°, Sra de Franco.-
6500	11°	No ha lugar a la solicitud de la maestra de ter	No haciendo lugar al re-

"conocimiento de categoría de la ex-maestra de 2ª, Srta de Olivero.-		cera categoría de la escuela n.º 1 del Consejo Escolar 11º, Srta Angela Olivero en el sentido de que se le reconozca la segunda categoría que ocupara hasta el 3 de marzo de 1913, fecha en que renunció, por cuanto en el desempeño de su cargo actual no ha adquirido los méritos indispensables para justificar la resolución favorable de su solicitud.-
7342 Publicando en "El Monitor" informe sobre impresiones de los niños causadas por el cinematógrafo.-	I	Publicar en "El Monitor de la Educación Común" el informe elevado por la Inspección Técnica General con respecto a las impresiones causadas por el cinematógrafo en los niños de las escuelas.-
7397 Autorizando impresión de matrículas por $ 2.250.60-	D.	Autorizar a la Dirección Administrativa para encargar a la Casa de Moneda, la impresión de las matrículas escolares destinadas al año próximo, de de acuerdo con el presupuesto de fs 8 del expediente, cuyo importe de dos mil doscientos cincuenta pe

sos con sesenta centavos m/n abonará por adelantado en la Tesorería de ese establecimiento conforme lo solicita la Dirección del mismo.—

La imputación del gasto se hará al Anexo E. Inciso 12- Item 56- Partida 1 del Presupuesto Vigente.—

1981 3° Dar efectividad al nombramiento otorgado en marzo 14 ppdo, a favor de la maestra normal Srta Angela Manes, como maestra de la escuela n° 4 del Consejo Escolar 3°, reconociéndose a la citada la segunda categoría por cuánto el presupuesto general en vigor no permite acordarle la primera en la que revistó con anterioridad.—

Confirmando en el cargo de maestra de la escuela 4 del C. E. 3°, a la M. N. Srta de Manes y reconociéndole la 2ª categoría.

El Señor Presidente dió cuenta que el señor Alfredo Walther había comunicado la aceptación del cargo de miembro del Consejo Escolar del Distrito 14 de la Capital.—

Aceptación del cargo de miembro del C. E. 14° por parte del Señor Walther.—

6074 6° Reconocer la segunda ca

Reconociendo en la 2ª

categoría a la maestra de la escuela 18 del C. E. 6°, Srta de González.—		tegoría a la actual maestra de tercera de la escuela n° 18 del Consejo Escolar 6°, doña María Ofelia Roura de González, en mérito de que llegó a ella por ascenso.—
6752 Nombrando maestras de 3ª categoría de la escuela 14 del C. E. 5° a las Srtas Mandirola y Stockle, y dejando sin efecto la designación de la primera para la de niños débiles "N. Olivera.	5°	1°.— Dejar sin efecto el nombramiento extendido por resolución de 17 del corriente a favor de la maestra normal, Srta Isabel Celia Mandirola, para la escuela de niños "Nicanor Olivera". 2°.— Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela n° 14 del Consejo Escolar 5°, con carácter provisional y hasta tanto la escuela funcione en las condiciones reglamentarias, a las maestras normales Isabel Celia Mandirola y Ida Stockle.—
6538 Acordando pase a la maestra de la escuela 2 del C. E. 20°, Srta de Dacharry.—	20°	Acordar el pase de la maestra de la escuela n° 2 del Consejo Escolar 20°, Srta Raquel Dacharry, a la n° 6 del mismo Distrito, por las razones expuestas verbalmente por el Señor Presidente del Consejo Escolar.—

M

7641	C/910	Tomar en locación simple por la suma de cincuenta pesos m/n a partir del 1° de julio del corriente año, la casa de la sucesión Soldati, sita en la calle Tafí entre las de Coronel Cosla y Zelarrayan, que venía ocupando gratuitamente la escuela n° 15 del Consejo Escolar 18°, hasta tanto se resuelva el expediente que trata de la traslación del establecimiento a "Villa General Lamadrid".	Locación simple de la casa que ocupa la escuela 15 del C. E. 18°.
7455	5°	Acusar recibo de la comunicación del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por la que transcribe juntamente con el dictamen del señor Procurador General de la Nación, la providencia ministerial dictada con motivo de una denuncia formulada por el ex-vocal del C. Escolar 5°, señor Ernesto Leon O'Dena.	Acusando recibo de una comunicación del Ministerio de J. e I. Pública sobre resolución dictada en una denuncia del ex-vocal del C. E. 5° Sr. O'Dena.
5052	E.	Declarar cesante al subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 4° de Infantería, don A-	Cesantía del subpreceptor de la escuela anexa al 4° de infan-

M

"tería, Sr. Brughera Centeno.

quiles Brughera Centeno, por encontrarse comprendido dentro de lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Escuelas Militares, por su excesivo número de inasistencias.-

11.166 14/7/914. Adjudicando obras de ampliación y reparación de la escuela "Delfín Gallo" por $ 146.840.22 m/n.-

1º.- Aprobar, por haberse realizado llenándose todos los requisitos legales, la licitación pública relativa para las obras de ampliación y reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela "Delfín Gallo", del Distrito 17º, calle Fernández Enciso nº 4151.-

2º.- Adjudicar dichas obras a los señores Augusto Durelli y Cía, quienes se comprometen a ejecutarlas con rebaja del 13.25% sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de ciento cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta pesos con veintidos centavos moneda nacional, siendo su propuesta la más baja de las cuatro presentadas.-

3º.- Acordar, en la forma de práctica, hasta un 10%

del importe de la referida propuesta para obras imprevistas y gastos de vigilancia e inspección.–

Ubicar en otra escuela del C. Escolar 4°, y en la misma categoría que actualmente tiene, a la maestra de segunda, de la escuela n° 13 de ese Distrito, Srta Ida Goerke.–

Disponiendo nueva ubicación en el C.E. 4° de la maestra Srta de Goerke.–

Sección Provincias.–

7327 S. Reconocer como justificados los gastos que observa la Dirección Administrativa en la rendición de cuentas hechos en concepto de servicio telefónico, corriente eléctrica y viático de personal trasladado, por el Inspector Seccional de Santa-Fé.–

Reconociendo gastos varios hechos por el Inspector de Santa-Fé.–

6987 I 1°.– Aprobar los contratos de alquiler celebrados ad-referendum, relativos a las casas necesarias para el funcionamiento de las escuelas nacionales n° 113 de Buenos Aires, 57, 60, 76, 143, 147, 155, 181 y 188 de San Luis; y 19, 50 y 89 de Tucumán, así como los de cesión gratui–

Locación de casas para varias escuelas de la Ley 4874.–

ta para las escuelas n° 17 de San Luis y 56 de Catamarca.-

2°.- Dar por rescindido el contrato por la casa de don Felipe Pereyra que ocupó la escuela nacional n° 76 de San Luis y que ha sido desalojada.-

2422 C. Reabriendo la escuela n° 67 de Córdoba.-

Dejar sin efecto la resolución recaida en este expediente con fecha 28 de mayo ppdo y autorizar nuevamente el funcionamiento de la escuela nacional n° 67 de Colonia Almada, provincia de Córdoba, con advertencia de que, si la asistencia media de alumnos no se mantiene dentro del número reglamentario, se dispondrá su clausura definitiva.-

6451 C. Apercibiendo a la directora de la escuela n° 41 de Córdoba, Sña de Aguirre, y regularizando si

1°.- Apercibir a la directora de la escuela nacional n° 41 de la provincia de Córdoba, Sña Felisa A. de Aguirre por las irregularidades que ha cometido y de que informan las actuaciones, al exonerar porteros y nombrar otros en su

Actuación de los porteros.-

reemplazo por su exclusiva cuenta y sin causas debidamente justificadas, fraccionando caprichosamente sus sueldos que en rigor son y debió considerar indivisibles.-

2°.- Ordenarle que abone inmediatamente los cinco pesos que aun adeuda a la ex-portera doña María M. de Aguilera, correspondiéndole quince pesos por sus servicios durante 15 días de diciembre ppdo y no diez pesos como manifiesta haberle abonado; así como que devuelva a Tesorería, por intermedio de la Inspección Seccional los catorce pesos cincuenta cts pagados indebidamente a doña Isolina de Pedraza, cuyos servicios en ese mismo período de tiempo no eran necesarios ya que había otra portera, ni están debidamente comprobados.-

Sección Varios.-

11.168	I/916.	Archivar el expediente con la nota pasada por el Centro Correntino en que solicita la reiteración de resoluciones sobre actos escolares en homenaje a San Martín.–
Archivando expte en el que se pide reiteración de resoluciones sobre homenaje a San Martín.–		
6981	C.	Acordar en calidad de donación, al "Club de Gimnasia y Esgrima" de la Capital los siguientes artículos: diez juegos tennis, seis redes para foot-ball, seis sogas, cien palos Hockey y sesenta piquetas de fresno.–
Provisión de artículos al Club de Gimnasia y Esgrima.–		
6429	C.	Autorizar el uso en las escuelas primarias dependientes de éste Consejo, del texto sobre "Lecciones de historia argentina", de que es autor el señor Rómulo D. Carbia.–
Autorizando uso del texto "Lecciones de Historia Argentina".		

Sección Territorios

6713	N.	1°.– Aceptar y agradecer la cesión gratuita del local ofrecido por don Enrique Menavido, en "Punta de Sierra" (Neuquén) con destino a la escuela ambulante recientemente creada, que debe funcionar entre
Aceptando local para escuela ambulante de Punta Sierra (Neuquén) y nombramien-		

dicho punto y "Tratayen"; debiendo en consecuencia la Inspección General de Territorios celebrar el convenio que indica la Asesoría Letrada.

...to de director.-

2°.- Nombrar director de la escuela ambulante de Punta Sierra, al actual maestro de segunda categoría de la escuela n° 15 de Neuquén, maestro normal, señor José L. Zapata.-

6783 D. 1°.- Aprobar el contrato de locación ad-referendum celebrado entre el Inspector Seccional de Territorios don Juan R. Espinosa y el propietario de la casa con destino al funcionamiento de la escuela de reciente creación en colonia "La Juanita" (Pampa), don Jacobo Ilguer en el que se estipula un alquiler mensual de treinta pesos m/n y plazo hasta el 31 de marzo de 1918.-

Locación de casa para nueva escuela de "La Juanita" (Pampa).-

2°.- Encomendar a la Inspección General de Territorios, trate de obtener, en la oportunidad de renovarse el arrendamiento del

campo donde está ubicada la casa de la referencia, que ésta se continúe cediendo al Consejo, por lo menos en iguales condiciones a las que determina aquel contrato.-

4684 E/912 Adjudicando la ejecución de las obras necesarias en el edificio de la escuela 5 de Trelew (Chubut) por $ 5.850.00 m/n.

Dada la urgencia que revisten las obras de reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela n.º 5 de Trelew (Chubut) y en vista de los resultados de las dos licitaciones efectuadas en mayo 1.º y julio 17 últimos para la realización de tales obras;

1.º_ Declarar sin efecto la primera de esas licitaciones, por haberse presentado una sola propuesta y no convenir la misma a los intereses del Consejo.-

2.º_ Aprobar la licitación realizada el 17 de julio ppdo y adjudicar las obras, de acuerdo con lo aconsejado por Dirección General de Arquitectura, a los señores Francisco Visani y Cía, quienes se com_

prometen a ejecutarlas por la suma de cinco mil ocho cientos cincuenta pesos m/n siendo su propuesta la más baja de las tres presentadas.-

3°.- Hacer constar a los efectos consiguientes, que la adjudicación de tales obras no tendrá efecto en el caso de que los proponentes mencionados en el artículo anterior, no comprueben previamente y a satisfacción, su idoneidad y solvencia; dejándose, pués para esa oportunidad, lo relativo a la formalización y firma del contrato correspondiente.-

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta y cinco p. m.-

Angel Gallardo

José de San Martín